Marquetalia, agosto 27 de 2026

Doctor
EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL
Alcalde
Gobierno de Marquetalia

ASUNTO: solicitud de adición y prórroga al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión (**CPS-110-2026**) del municipio de Marquetalia.

Cordial saludo, a través de la presente, me permito solicitar adición en dinero al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión (**CPS-110-2026**) que tiene por objeto**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD; EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO, BRINDAR APOYO EN EL MERCADO GANADERO DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS" , teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:**

Que el municipio de Marquetalia Caldas, como entidad territorial de la división política y administrativa del estado, con autonomía política, administrativa y fiscal. Tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población, mediante el ejercicio a través de la administración municipal de las competencias y funciones establecidas en el **Artículo 311** de la constitución política, las disposiciones legales, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

Así mismo corresponde al Municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, para lo cual debe garantizar el funcionamiento de instituciones de la función pública y la celebración de los contratos establecidos en la ley para cumplir con los fines estatales.

El municipio de Marquetalia llevó a cabo un estudio previos y análisis de mercado con el propósito de determinar la necesidad de contratar una persona de apoyo a la gestión.

El contrato inicial se realizó con fecha de terminación el 31 de agosto de 2026 con un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($4.300.000).**

Una vez analizadas las actividades y procesos administrativos se hace necesario solicitar adición y prórroga al contrato (**CPS-110-2026**) para que se pueda llevar a cabo la ejecución de acuerdo al plan de desarrollo territorial.

Powered by CamScanner

Lo anterior se justifica en la importancia de una persona para prestar servicios de apoyo a la gestión de la entidad en las actividades y procesos administrativos inherentes a la Secretario de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico es crucial para acompañar la formulación, implementación y evaluación de políticas y programas que promuevan el desarrollo económico y humano en el municipio., adoptado mediante el Acuerdo No. 017 de junio del 2024.

Este instrumento de política pública, construido con la participación de las comunidades, la empresa privada y la administración municipal, busca posicionar a Marquetalia con su desarrollo económico a través de las cadenas productivas, incluyendo las pecuarias como ganadería y la porcicultura para la cual se hace necesario contar con personal de apoyo para la expedicion de guias de movilidad que garantice la comercialización, la sanidad y la inocuidad de esta cadena productiva. En este sentido, es fundamental garantizar la ejecución continua de actividades enmarcadas en dicho plan, que no solo contribuyen al cumplimiento de las actividades administrativas del Plan de Desarrollo, sino que también fortalecen el desarrollo económico de nuestro municipio.

Por lo anterior, y dada la inexistencia de personal idóneo en la planta actual del municipio para ejecutar las funciones requeridas, se justifica de manera prioritaria la necesidad de **adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión (CPS-110-2026)**, con el fin de dar continuidad al objeto contractual enfocado en el fortalecimiento institucional, la gobernanza y la seguridad ciudadana, cuyo programa es el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, organización y ejecución de las acciones programadas, así como para mantener la articulación con entidades locales, regionales y nacionales. Suspender o interrumpir este proceso representaría un retroceso significativo en los avances obtenidos y pondría en riesgo la consolidación de la parte de apoyo administrativo como eje transformador del desarrollo en Marquetalia.

Que, el contrato actual se encuentra en ejecución y se relaciona cuadro con la información de acuerdo a la ejecución que se lleva hasta la fecha de la siguiente manera:

Relacion de ejecución y pago del contrato CPS-023-2026	
Fecha de inicio del contrato	09/07/2026
fecha final del contrato	31/08/2026
valor inicial	$4.300.000
valor ejecutado	$2.150.000
valor pendiente de ejecutar	$2.150.000
tiempo de prórroga	1 mes
valor de la adicción	$2.150.000
fecha final con prórroga	30/09/2026
valor final con la adicción	$6.450.000

Que dicha adición se describe de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta lo anterior me permito solicitar adicionar en tiempo y dinero al contrato de prestación de servicios **(CPS-110-2026)** que tiene por objeto**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD; EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS**

Powered by CamScanner

ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y HUMANO, BRINDAR APOYO EN EL MERCADO GANADERO DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS" el valor de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DE PESOS ($2.150.000) y prorrogar en tiempo de 1 mes más para su ejecución.

Asimismo, se cuenta con la disponibilidad presupuestal No.542 del 27 de agosto del 2026, que soporta el valor requerido y teniendo en cuenta que nos encontramos en el plazo de ejecución es procedente la modificación, adición y prorroga al contrato de Prestación de Servicios No **(CPS-110-2026)**.

Atentamente

JEISON ARIAS RIOS
Secretario de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Gobierno de Marquetalia

Proyectó y elaboró: JEISON ARIAS RIOS/Secretario de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Revisó y aprobó: JEISON ARIAS RIOS / Secretario de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Powered by CamScanner